

CONSTANCIA SECRETARIAL: 04-07-2023. A despacho el presente proceso para informarle al señor Juez que el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES presenta informe y la parte demandante a través de su apoderado solicita el emplazamiento de la demandada MARIA EDILMA RIOS.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1683

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00660-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: FERNANDO PACHECO CASTRILLON
Demandadas: MARIA EDILMA RIOS
MARIA MARINA TORO ECHEVERRI

Vista la constancia anterior se dispone:

A petición de la parte demandante, este Despacho dispone emplazar a la demandada MARIA EDILMA RIOS y en los términos preceptuados en el art 108 del Código General del proceso.

Procédase por secretaría al Registro Nacional de Personas emplazadas, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 05-07-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93c04562425f9f36c41fb7e89abfd1b3ed41f7bfa852a575cedd770090366e20**

Documento generado en 04/07/2023 08:07:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>